



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063 - 2022-/MDM/A.

Matacoto, 11 de Abril del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

VISTO:

El Acta de Reunión del Libro de Inscripción de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo año fiscal 2023; mediante la cual se reconoce a los agentes participantes aptos a participar en el Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Constitución Política del Estado, la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado N° 27209, la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056, dictan las pautas que orientan a los Gobiernos Locales a efecto de que puedan decidir y priorizar de manera participativa y concertada la elaboración del Presupuesto para el año fiscal 2023;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó y publicó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, mediante Resolución Directoral N° 021-2008-EF/76.01; para la implementación del proceso de planeamiento del desarrollo concertado y Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y Locales correspondiente al periodo 2016;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 9°, establece que el proceso de planeación es integral, permanente y participativo, es decir el sistema de planeamiento tiene como principios la Participación Ciudadana a través de sus vecinos y de los representantes de la población organizada;

Que, conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 100°, Inciso 1; indica que el Consejo de Coordinación Local (CCL), entre otras funciones, coordina y concerta el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital;

Que, el "Reglamento para el Proceso de Programación del Presupuesto Participativo del Distrito de Matacoto para el año fiscal 2023" aprobado por Ordenanza N° 002-2022-MDM/A, en su Art.15 establece los requisitos para la inscripción para la inscripción de los Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo año fiscal 2023;



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



En ese marco, y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a los agentes participantes para el proceso del Presupuesto Participativo año fiscal 2023; y que son los siguientes señores (as):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA
1	Portella Abarca Orializ Erika	41804443	Puesto de Salud de Matacoto
2	La Torre Rodriguez Gubbins Probo	33326182	IEP N° 86670 de Chuchin
3	Acuña Meza Marianela del Rosario	33327486	IEI N° 253 de Matacoto
4	Huerta Pizan Mario Eladio	41326140	Comité de Chuchin Pampa
5	Mejia Torres Marcial Alejo	33326136	IEP N° 86644 "SMP" de Matacoto
6	Pizan Meza Yamez Jhony	33343416	Asociación Fruticola Potrero
7	Carlos Gonzales Roosevelt Franklin	43896979	IEI N° 2670 de Santo Toribio
8	Cordero Revelo Félix	33330187	Comité de Usuarios de Llushururi

ARTICULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento de los interesados para que asuman las atribuciones conferidas en la Ordenanza Municipal N° 002-2022-MDM/A en su Art 14, 15 Y 16.; así como de las instituciones locales para su conocimiento.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

